

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS
NIT: 890933726-1

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 98623591-1102285

Fecha Cierre: 4/06/2022 9:36:46 a. m.

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	04 jun. 2022 - MEDELLIN	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	ALEJANDRO ANTONIO HENAO MESA	Identificación:	98623591
Género	MASCULINO	Teléfono	
Fecha Nacimiento:	Edad: 47	Cargo:	CONDUCTOR
Estado Civil:	SEPARADO	EPS:	EPS SURA
Dirección	CLL 52 A SUR 70-76	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	BACHILLERATO	AFP:	COLFONDOS
Empresa	TRANSPORTES SUPERIOR SAS -	Peso: 59 Talla: 164 IMC: 22	Área: OPERATIVA

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

EVALUACIÓN SICOSENSOMETRICA APROBADA

DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN PSICOMOTRIZ, EL EVALUADO SE MOSTRÓ ATENTO CON CAPACIDAD PARA REACCIONAR Y DISCRIMINAR MÚLTIPLES ESTÍMULOS AUDITIVOS Y VISUALES HAY COORDINACIÓN BIMANUAL, REACCIONA Y ANTICIPA LA VELOCIDAD ADECUADAMENTE. A NIVEL PSICOLÓGICO NO SE EVIDENCIA DIFICULTADES SIGNIFICATIVAS QUE IMPIDAN SU LABOR.
SE SUGIERE CONSERVAR HÁBITOS DE AUTOCUIDADO QUE PERMITAN PRESERVAR SU INTEGRIDAD Y LA DE LOS DEMAS EN LA VÍA, DENTRO DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD VIAL.

AUDIOMETRIA TAMIZ ANORMAL BILATERAL, NO AFECTA CONVERSACIONALES

1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO

VISIOMETRIA ANORMAL CORREGIDO

CREAR Y/O MANTENER HÁBITOS SALUDABLES. EVITAR HABITOS COMO TEJO, MUSICA A VOLUMEN ALTO, NO ESCUCHAR POR MAS DE DOS HORAS CONTINUAS AUDIFONOS. EVITAR EL CONSUMO DE CIGARRILLO

MEDICINA OCUPACIONAL

EVALUACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

ESQUEMA VACUNACION COVID-19 COMPLETO

VERIFICACION DE SINTOMAS Y PREEXISTENCIAS DE RIESGO PARA COVID-19 SIN RIESGO

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO
PUEDE DESEMPEÑAR FUNCIONES DE CONDUCTOR

Observaciones:

*RECOMENDACIONES PARA EL CARGO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS CLINICOS Y PARACLINICOS CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 1565 DE 2014,***** SE RECOMIENDA SEGUIR LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA PRASS DEL DECRETO 1109 DEL 10 DE AGOSTO DE 2020 Y LA RESOLUCION 350 DEL 01 DE MARZO 2022
EL TRABAJADOR TIENE EL DEBER DE REALIZAR EL REPORTE DE SU ESTADO DE SALUD A LA EMPRESA*

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA

SVE

Información de Remisiones	
NO	

William Bent



Ausandro H. Choo

EDWIN ALBERTO CALLE VILLA

Médico Especialista en Salud Laboral 2019060000017 REG-5-08-05

ALEJANDRO ANTONIO HENAO MESA

98623591

Firma y cédula del Paciente